

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|  |   |
|--|---|
| Id Solicitud:                          | 320335                                    |
| Número de orden de compra a modificar: | 78179                                     |
| Entidad compradora:                    | CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA |
| Nombre del solicitante:                | Edwin Alfonso Barrera Perez               |
| Proveedor:                             | UNION TEMPORAL INDUSABAG                  |
| Mecanismo de agregación de demanda:    | Material de Intendencia II                |
| Tipo de Solicitud:                     | Liquidación de la Orden de Compra         |
| Fecha:                                 | 2022-05-04 12:41:15                       |

## Detalle o justificación

El Mayor RAFAEL GIRALDO, identificado con cédula No. 16.932.907 expedida en Cali, en su calidad de Ordenador del Gasto, nombrado de acuerdo a Orden Semanal N° 002 Artículo N° 006 del 08 de Enero de 2022, en cumplimiento del radicado No. 2021315015173763 de fecha 17 de noviembre de 2021 y las facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993 y de conformidad con la Resolución No. No. 0068 del 11 de enero de 2022, quien representa al MDN-EJC-CENAC ARMENIA con NIT 800.130.829-8, por una parte y por la otra parte, UNION TEMPORAL INDUSABAG, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones: 1. Las partes concurren de manera voluntaria de común acuerdo. 2. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto de la orden de compra. 3. El supervisor recibió a satisfacción el objeto de la orden de compra. 4. No se reportan por parte del supervisor aspectos importantes a tener en cuenta

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: *Mg. Rafael Giraldo.*

Documento: *cc. 16.932.907.*

  
Firma de proveedor

Nombre: JAIME ESPITIA PEÑA

Documento: 79.342.791 DE BOGOTÁ